

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

Tranquilidad en los frentes

Parte oficial

No señala el parte de hoy del general en jefe novedades salientes. En los frentes sostenidos por nuestras avanzadas de todos los frentes, incluso el de Alhucemas, sólo son seis nuestros heridos.

General Nouvilas saldrá mañana para R'Gaia, donde dispone de una columna fuerte, con la que habrá de contrarrestar alguna mayor presión que se observa por aquella parte.

Las operaciones de desembarco de elementos en nuestro campamento de Alhucemas, prosigue con alguna dificultad, debido a lo variable del tiempo.

Noticias oficiales

Los vocales del Directorio militar no se reunieron anoche; pero acudieron a despachar con el presidente los subsecretarios de Guerra y Marina.

Al salir, después de las nueve y media, el general Vallespinosa dijo a los periodistas:

Las noticias de Marruecos son muy buenas, pues mejora el tiempo y los desembarcos se verifican sin novedad.

El general Gómez Jordana habló breves instantes con los reporteros, confirmando que había cambiado el tiempo y que continuaban desembarcando en playa Cebadilla toda clase de elementos.

Al entrar a las cinco y media de la tarde, el presidente del Directorio militar habló breves momentos con los periodistas.

Hoy—dijo—no hay ninguna noticia de Marruecos, lo cual, en cierto modo, es agradable, pues demuestra que no hay novedad.

Sigue el bombardeo aéreo de Beni-Urriague

MELILLA.—Las escuadrillas francesas y españolas evolucionaron sobre la costa de Alhucemas y los poblados de Beni Urriague, bombardeando los lugares rebeldes.

La posición de Valverde dispersó a unos grupos enemigos, causándoles bajas vistas.

Continúa el temporal de Levante, no pudiendo realizarse operaciones marítimas.

El guardacostas «Alcázar», que salió con dirección a Alhucemas, llevando a bordo a los periodistas y la correspondencia, tuvo que refugiarse en Cala Tramontana.

Las noticias que se reciben de la nueva posición de Morro Nuevo no acusan novedad. La noche transcurrió con una ligera hostilidad.

Fuerzas que salieron de Drius efectuaron un reconocimiento por Issen Lassen, regresando sin contratiempos.

Una operación en Cala Bonita

MELILLA.—Por la mañana se llevó a cabo una operación de poca importancia en la playa de Cala Bonita, que no tuvo otro objeto que el de apoderarse de un regato de agua que existe en las inmediaciones, y que al mismo tiempo cerrará el istmo de Morro Nuevo y Morro Viejo.

El Tercio llevó el peso de la operación, ocupando una casa situada en una barrancada, donde se habían hecho fuertes los rebeldes.

La Escuadra apagó el fuego de los cañones rebeldes en Malmusi, dejándose elevado un globo cautivo, para hacer observaciones de rectificación del tiro, en caso de que vuelva a disparar nuevamente la pieza rebelde.

EN LA ZONA FRANCESA

Posiciones atacadas

TANGER.—En el sector del Uarga los franceses han batido al enemigo, infligiéndole grandes pérdidas.

Las posiciones de Talla el Kzaa, Tadapasa y Ain Bitu han sido atacadas por el enemigo la noche última.

Un destacamento del Tabor número 1 trató a un grupo de disidentes, que se

habían filtrado entre las posiciones españolas de Ain Guenen y El Porch.

Noticias oficiales

FEZ.—Las noticias recibidas de las posiciones del frente, con relación al día de ayer y la noche última, acusan en su conjunto tranquilidad.

Durante la noche del domingo al lunes, los rifeños intentaron un golpe de mano contra la posición de Uad-Hamrine, siendo rechazados.

En el sector de Tafant, las tropas continúan organizando los puestos de Audur y Achirkana, donde el enemigo causó durante su ocupación grandes destrozos, procediendo a la reorganización y al abastecimiento de las fuerzas.

La mehalla xerifiana, al mando del bajá de fez, efectuó ayer un reconocimiento ofensivo hacia la vertiente Sur del macizo de Bibane, observando que se halla fuertemente ocupado por el enemigo.

La Artillería de Fez-el-Bali ha bombardeado intensamente los aduares inmediatos a este macizo montañoso, donde también se había señalado la presencia de importantes contingentes enemigos.

Numerosos grupos indígenas de la región Norte del Uarga, territorio de los haia, han evacuado sus ganados hacia el interior.

En el frente del 19 Cuerpo, una compañía efectuó sin incidentes un reconocimiento ofensivo.

Llega el mariscal Lyautey

CASABLANCA.—El mariscal Lyautey, acompañado de sus ayudantes, ha llegado hoy a las nueve de la mañana, a bordo del paquebote «Marechal Lyautey».

Después de pasar parte del día en Casablanca, saldrá por la noche con dirección a Rabat.

El mariscal viene completamente restablecido.

DESTINOS CIVILES

Suboficiales y sargentos

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente Real orden:

En consideración a que ante la Junta calificadora de destinos civiles de este ministerio, aparece frecuentemente el caso de que los sargentos de activo propuestos para destino civil de los comprendidos en la ley de 10 de julio de 1885 por incidencias sobrevenidas con posterioridad, no han logrado tomar la posesión del que obtuvieron, quedando, en su consecuencia, en situación indefinida, y como tal anomalía se remedia no causando baja en sus Cuerpos los interesados hasta tanto no se hayan posesionado de sus destinos para el desempeño de su cargo:

Resultando que tales hechos lesionan los derechos e intereses de dichos sargentos, una vez que la Real orden de 11 de agosto de 1900, les prohíbe renunciar los destinos civiles obtenidos en concursos; los sargentos propuestos para destinos civiles, no causarán baja en sus Cuerpos hasta tanto se posesionen del que se les adjudique, quedando los interesados obligados a dar cuenta a la superioridad, en un plazo de quince días, a contar de la fecha en que se presenten a tomar posesión, o de las dificultades que hayan encontrado, a fin de disponer o no su baja en activo.

... Digna de aplauso, que no regateamos, es la disposición que antecede.

Sólo los interesados saben el calvario que sufren antes en la mayoría de los casos, el individuo que iba a tomar posesión de un destino civil, obtenido con arreglo a la ley de 1885.

El Directorio, que cortó a raíz aquel abuso de la ocultación de destinos, pa-

ra darlos a los paniaguados del cacique y del político, cosa tan frecuente antes, acaba de publicar un Real decreto—que estamos publicando en estas columnas—sobre destinos civiles. Esta disposición que aquí insertamos, evitará además que en ciertos casos en que el abuso «toma forma legal», y cuando el nombrado trata de tomar posesión se encuentra que, por acuerdos anteriores, se suprimió el destino o cambio de nombre, no se quede el sargento o suboficial en la calle, y pueda reintegrarse al Cuerpo con su empleo.

El licenciado del Ejército o de la Marina, fiel cumplidor de sus deberes, debe encontrar en el Estado la debida correlatividad, porque eso, como dice con exactitud el Real decreto de 6 de septiembre, será no sólo premio para una generación, sino estímulo para otras.

Interpretaciones abusivas de la ley, fraude de derechos legítimos, burlas y engaños conchaba antes el aspirante a un destino civil en su camino.

Todas las artes del caciquismo de bajo vuelo, y toda la sutileza del ingenio aldeano se ponían en juego para restar destinos civiles, y para no dar posesión de ellos a los legítimamente nombrados.

El celo vigilante de los de arriba, y la colaboración de los interesados, que en todo momento pueden denunciar los casos en que se falte a la ley, acabará con la arraigada corruptela, que tanto perjudicó siempre a los sargentos y licenciados del Ejército y de la Marina.

Sanidad militar

Congreso de lucha antituberculosa

Invitado el Cuerpo de Sanidad militar, por el presidente de la Comisión organizadora del Congreso de lucha antituberculosa, que en los días 2 al 6 de octubre próximo se ha de reunir en la isla de La Toja, a fin de su asistencia al mismo, y creyéndose que el conocimiento de sus deliberaciones pueda ser de verdadera utilidad para la salud del Ejército, se autoriza a los capitanes generales para que sin perjudicarse el servicio y a la vista de las circunstancias de actualidad, concedan permiso al efecto a los jefes y oficiales médicos que lo soliciten, los cuales harán los viajes por su cuenta.

Comisiones

Habiendo solicitado un comandante y varios capitanes médicos tomar parte en los exámenes de ingreso como alumnos en los cursos de Cirugía, a que se refiere la Real orden circular de 22 de agosto próximo pasado, se autoriza a los capitanes generales de las regiones en que residen los interesados para facilitarles pasaje por cuenta del Estado, en comisión del servicio sin derecho a dietas, por un período de tiempo no mayor de ocho días.

Ejercicios de brigada de Artillería

Para la realización de los ejercicios de brigada de Artillería a que se refiere la Real orden circular de 23 de julio último, se observarán las prescripciones siguientes:

Estos ejercicios los realizará la brigada de la segunda División Orgánica. Serán dirigidos por su general, y se desarrollarán del 22 al 29 del actual, ambos inclusive, en la zona comprendida entre Carabanchel Alto, Campamento, Alcorcón, Arroyo Molino y Humanes de Madrid.

La brigada se concentrará en Getafe, a cuyo fin el segundo regimiento pesado efectuará su incorporación por ferrocarril, saliendo de Mérida el día 22.

La plana mayor de la brigada y los regimientos de ésta concurrirán con la organización y efectivos propuestos por su general.

Asistirán al curso: un jefe de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro, nombrado por el general jefe de ésta, cuatro jefes y otros tantos capitanes de la brigada de Artillería de la primera División Orgánica, que designará su general.

EL PODER JUDICIAL

Solemne apertura de los Tribunales

Ayer se celebró en el Palacio de Justicia la apertura de los Tribunales. El acto revistió gran solemnidad.

Ocupó el sillón presidencial S. M. el Rey, sentándose a su derecha el presidente interino del Directorio; el del Tribunal Supremo, y el de la Sala primera de lo Civil, y a su izquierda, el general Vallespinosa, y los presidentes de la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo, y de la Sala segunda de lo Criminal.

En los escaños tomaron asiento magistrados y jueces, representaciones de los Colegios de Abogados, notarios, secretarios, procuradores y numeroso público.

Después de leído por el secretario de gobierno los artículos de la ley pertinentes al acto, Su Majestad el Rey concedió la palabra al presidente interino del Directorio, quien leyó su discurso.

Habló del Reglamento para el régimen interior de la Junta organizadora del Poder judicial, y de la cuestión de si debe o no subsistir, y declara que el Directorio tiene el propósito de que continúe.

Examinó luego, como complemento del tema, la opinión pública, las costumbres y las creencias del pueblo; la manera que éste tiene, en general, de vivir las leyes, de comprenderlas e interpretarlas.

La Memoria del fiscal

El fiscal del Supremo, señor Gall Ponte, leyó la Memoria, solicitando la modificación del Código penal, la ley Orgánica del Poder judicial y las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

El señor Gall Ponte indicó en la Memoria que si bien esta transformación debe ser hecha por las Cortes, si las necesidades de Gobierno demorasen la convocatoria del Parlamento, debe hacer uso de las facultades extraordinarias de que está investido para promulgar la reforma.

Termina la Memoria ocupándose de la reforma de lo Contencioso-administrativo,

INSTRUCCION MILITAR

Cursos de equitación, de automovilismo y de radiotelegrafía

Escuela de Equitación Militar

El día 1 de octubre próximo se incorporarán a la Escuela de Equitación para asistir, como alumnos, al primer curso de la misma, sin causar baja en sus actuales destinos, los oficiales de Caballería y Artillería comprendidos en la siguiente relación:

Don José Hernández Franch, D. Manuel Palanca, D. José Fernández Piñ, don Leopoldo Ortega, D. Argimiro Brizuela, D. Jesús García, D. Joaquín de Sotto, D. Manuel de Sotto, D. Julio Cancio, D. Antonio Alvarez, D. Salustiano González, D. José Hernández, D. Antonio Gómez, D. Victoriano Hernández, don Joaquín Alvarez de Toledo, D. Fernando Mactezuma, D. Antonio Esquivias, D. Antonio Pardo, D. Juan Jiménez, D. Manuel Fontela, D. Emilio Esparza, D. Fernando Arteajo, D. Angel Rodríguez, D. Fernando Marín, D. Carlos Grande, D. Luis Martínez, D. José Lezcano y D. Rafael Esquivias.

Curso de tiro y automovilismo

En cumplimiento de la Real orden de 23 de julio último, los capitanes de Artillería que a continuación se expresan asistirán al curso de la Escuela de Tiro del 2 al 30 de octubre próximo. Asimismo, los regimientos ligeros y pesados que no tengan unidades expedicionarias, designarán un oficial de la escala activa para que asista al curso de la Escuela Automovilista en Segovia del 15 de octubre al 15 de noviembre próximo:

que se ha hecho precisa por la promulgación del Estatuto provincial.

Palabras del Monarca

Después, Su Majestad pronunció el siguiente discurso:

«Señores: Por vez primera asisto a la apertura de los Tribunales, y coincide con la inauguración del magnífico edificio que va a servir de morada a los magistrados. Este acto se celebra a la misma hora que el bravo Ejército español lucha en Marruecos para realizar una misión que es también de justicia, por ser de civilización. Vuestro Rey espera, con el apoyo de todos, el resurgimiento de una España grande, digna de la Historia.»

A continuación, S. M. el Rey declaró abierto el período de 1925-26.

Después visitó las instalaciones del Palacio de Justicia.

En la visita que S. M. el Rey efectuó a las dependencias del suntuoso edificio, dedicó frases de elogio a cuantos han contribuido a su magnífica instalación, llamando especialmente su atención las preciosas alfombras de nudo y pasamanería, verdaderas obras de arte, construidas en las fábricas que, en Madrid y Miraflores, posee el inteligente y activo industrial D. Andrés Avelino del Valle, el cual, merced a su infatigable labor, se ha colocado a la cabeza de los fabricantes españoles. Fué muy felicitado por la perfección de sus obras y haber invertido menos de un mes en la construcción de los cuatrocientos metros cuadrados de alfombras.

Su Majestad el Rey quedó muy satisfecho de la visita.

Los extranjeros en Francia

PARIS.—El «Journal Officiel» publica esta mañana el texto de un decreto por el que se reglamenta la estancia de los extranjeros en Francia.

En virtud del mismo, todo súbdito extranjero, mayor de quince años, que tenga que permanecer en Francia por espacio de más de dos meses, deberá, en un plazo de dos días, pedir una tarjeta de identidad.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

Don Alfonso Martínez Olalla, D. José Parga, D. Abel Diez, D. Pablo Martín, don Andrés Zaforteza, D. Luis Madrid, don Antonio Morales, D. José Yanguas, don Santiago Revilla, D. Julio López, don Joaquín Valdés, D. Daniel Morgáez, don Angel Velasco, D. Francisco Artega, D. Roberto Iglesias, D. Luis Serra, don Luis Pérez de Guzmán, D. Joaquín González, D. José Vega, D. Luis Hernández, D. Benito Infesta, D. Angel Chain, D. Carlos Huelin, D. Luis Rodríguez, D. Alberto García Díaz, D. Enrique Fernández Heredia, D. Enrique Pérez Farras, D. Edmundo Rodríguez, don Fernando Recio, D. Antonio de la Cuadra, D. José Viciano, D. Nicolás Abaño, D. Fernando Rivas Duval, D. Emilio Nadal y D. Enrique Vera Salas.

Cursos de Radiotelegrafía de Estación

A los efectos administrativos se publica la siguiente relación de clases e individuos de Ingenieros, que habiendo sido aprobados, se hallan agregados al Centro Electrotécnico, para seguir los cursos de radiotelegrafía de estación permanente:

Sargentos: Don Ernesto Martín, don José Gallegos, D. Rafael Herrero, don Juan Lorente, D. Hipólito Alba, D. Antonio Díaz Suárez, D. Arturo Estrada, don Juan Blasco, D. Pedro Barón, don Juan Cabrera, D. Diego Toscano, don Adolfo Alberola; cabo D. José Rodríguez Moreno, y soldados José Ariño y José Gallego,

REAL DECRETO-LEY

La provisión de destinos públicos reservados a licenciados del Ejército y Marina

(Continuación)

Base décimotercera

Sueldo y jubilación de los retirados.— Los retirados con haber pasivo que obtuvieren un destino público con arreglo a este decreto, cesarán en la percepción del mismo durante el tiempo que desempeñen el destino.

Al cesar en el destino, cualquiera que sea la causa, volverán a entrar en posesión del haber pasivo que por sus servicios tenían señalado; pero si continuasen en la Administración civil hasta que les correspondiera jubilación, podrán optar por uno u otro de los haberes pasivos a que puedan tener derecho.

Base décimocuarta

Destinos de provisión interina. De libre disposición por falta de concursantes.— Las autoridades y funcionarios que tengan facultad para nombrar a los empleados podrán, al sólo efecto de no dejar desatendidos los servicios, cuando esto pueda originar perjuicio, proveerlos directamente; esta provisión, que será sin plazo limitado, tendrá carácter interino y durará hasta tanto que se presente a tomar posesión el nombrado en propiedad, con arreglo a los preceptos de este decreto, o se comunique por la Junta calificadora queda el destino de libre disposición.

Dichos nombramientos interinos serán comunicados a la mencionada Junta, la cual acusará recibo, siendo circunstancia precisa e ineludible para el abono de los haberes de los mismos la constancia de que la Junta tiene conocimiento de la vacante cubierta interinamente.

Si algún destino anunciado en concurso quedara desierto por falta de aspirantes, se proveerá libremente por las autoridades correspondientes, siendo condición indispensable para ello que la Junta calificadora de cuenta a las mismas de que el concurso quedó desierto.

Base décimoquinta

Redacción del Reglamento.—Una Comisión formada por representantes de los departamentos, Presidencia, Guerra, Marina, Dirección de Administración local y un abogado del Estado, presidida por el oficial mayor de la Presidencia, procederá a redactar el Reglamento para el desarrollo y aplicación de este decreto, que someterá a resolución en el plazo de tres meses a contar desde la fecha del nombramiento de la Comisión.

Base décimosexta

Rehabilitación de las clases actuales.— Toda clase e individuo de tropa que al publicarse este decreto-ley se halle privado de concursar destinos dentro del grupo que por su clasificación de servicios le correspondiera por cualquier causa, no siendo ésta motivada por resolución judicial o gubernativa, quedará por excepción, a partir de esta fecha, capacitado dentro de su grupo para acogerse a los preceptos de este decreto.

Art. segundo. Derogaciones.—Carácter de este decreto.—Quedan expresa y

totalmente derogadas las leyes de 3 de julio de 1876 y 10 de julio de 1885, así como cuantas disposiciones fueron dictadas como complemento, aclaración o modificación de las mismas.

Igualmente quedan derogadas, en la parte correspondiente, todas aquellas disposiciones, cualquiera que sea su carácter, que se opongan a lo que el presente decreto determina.

Este se entenderá subsistente mientras no sea expresamente derogado por una ley, y formará parte de las constitutivas del Ejército y Armada.

Artículo adicional. Los que obtuvieren destino público en la Administración central, regional, provincial o local con arreglo a las prescripciones del presente decreto y fueren declarados cesantes o no tomaren posesión por supresión de destino, reforma o reducción de plantillas, tendrán derecho preferente para obtener las plazas del mismo destino que fueren vacando o se crearan de nuevo, y cuya provisión correspondiera a los acogidos a este decreto.

Las vacantes ya publicadas por la Junta calificadora para su provisión en concurso se proveerán con arreglo a la legislación vigente en el momento de su publicación.

Anexos que se citan.—Primero. La tercera parte de las plazas de entrada de auxiliares de Administración civil del Estado que la ley de 1818 reservó a los licenciados del Ejército y aquellas análogas que hoy reciben la denominación de escribientes mecanógrafos.

Segundo. Las plazas de entrada del Cuerpo de porteros de los ministerios civiles, las del Cuerpo de Celadores de los puertos francos de Canarias (Hacienda), las de Guardería forestal (Fomento) y las de Conserjes y guardas de monumentos (Instrucción pública).

(Continuará.)

Usad siempre NETOL: tendréis los metales bien pulimentados, ahorraréis dinero y favoreceréis la industria nacional.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DE VIGILANCIA

Nombramientos

Agente D. Manuel Gómez Arias, para Valladolid.

Aspirante de primera D. Nicolás López Vargas, para Ciudad Real.

Aspirantes de segunda: Don Toribio Sánchez Marcos y D. Antonio González Muñoz, para Barcelona, opositores de nuevo ingreso.

Traslados

Comisario de segunda D. José Gutiérrez Cruz, de Barcelona a Coruña.



GRANJA POCH

LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLA ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCION DE CALIDAD INMEJORABLE

Orellana, 4 Tel. 21-29 J.

Guardia civil

UNA FELICITACION

Telegramas

«Director general Guardia civil a general Primo de Rivera, general en jefe Ejército operaciones Africa. Madrid, 9 de septiembre de 1925.»

«Al conocer noticia entrada victoriosa Alhucemas brillantes tropas tu maño, te envío fuerte abrazo y sentida felicitación, a la que uno la de toda la Guardia civil, que desde España admira y elogia la abnegación y sacrificios de ese glorioso Ejército.—General Bргуete.»

«General en jefe Ejército operaciones a director general Guardia civil. Tetuán, 11 de septiembre de 1925.»

«Agradeceisimo a felicitación personal del amigo y compañero de toda la vida, pero más aún a la colectiva de la Guardia civil, en cuyo glorioso Cuerpo tengo puesta toda mi fe y confianza en el mantenimiento del orden público; que sólo los malvados intentarían alterar, estrellándose contra la opinión viril sana y patriótica de todos los españoles unidos por el lazo de santo amor a la Patria.»

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al general jefe de la zona de Larache, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. Diego Atienza.

Al coronel director de los Colegios, concediendo pensión de dos pesetas diarias al huérfano D. Tomás Raposo, y se remite acta de su nacimiento.

Al mismo, concediendo plaza de alumno en el Colegio de Alfonso XIII, al huérfano que se halla disfrutando pensión, D. Juan Vilehas.

A los jefes de las Comandancias de Zamora, Gerona, Cádiz, Asturias, Santander, Baleares, Cádiz, Algeciras, Vizcaya, Lugo, Huesca, Zamora, Tarazona, Valencia, Vizcaya, Huelva, Pontevedra, Vizcaya, Badajoz, Algeciras, Madrid, Badajoz, Navarra, Zamora, capitán de la Compañía de Africa y coronel director de los Colegios; concediendo plaza de capitán joven supernumerario a Francisco Macías, Leopoldo Monesa, Alfonso Aguirre, Antonio López, Andrés Alvarez, Antonio Díaz, José Guíjarro, Antonio Lomo, Antonio Castillo, Antonio Rábano, Martín, Justo, Calavia, Miguel Díaz, Gabriel Crespo, Marcelino Zamora, Joaquín Salguero, José Antonio Pérez, Servando Collado, Federico Beltrán, Cristóbal, Anastasio Martínez, José Felipe Gómez, Felipe Ayllón, Manuel González, José Remón, Antonio Prieto, Juan Rosa Martín.

Al jefe de Coruña, confirmando programa de concesión de permiso al capitán Luciano Ruiz, y al jefe de Huelva y Barcelona, confirmando que en la próxima revista bajará en Huelva y alta en Barcelona el carabiniere Vicente Lucas.

La reorganización del Ejército francés

PARIS.—El periódico «France Militaire» dice que el Gobierno presentará a Cámaras, tan pronto como éstas reanuden sus sesiones, un proyecto de reorganización del Ejército muy parecido al del general Nollet, aunque con algunas modificaciones.

El proyecto del general Nollet se echará definitivamente.

HIPNOTISMO



Este magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, partado 8.052. Madrid. (Deséandolo cerrado, remita franqueo).

Toma de posesión

BURGOS. Ha tomado posesión del cargo el nuevo capitán general de la región, general Sánchez Ocaña.

Después, en el palacio de la Capital se celebró una recepción.



NETOL LIMPIA Y PULE METALES

ECONÓMICO, RÁPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el velo a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional. NETOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustra-metales más económico y mejor del mundo. VENTA: Droguerías, ferreterías y paqueterías FABRICANTES: FRESNEDA y LORÁN, Bailén, 95 y 97-BARCELONA.

Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Autorizado por la Inspección General de Sanidad REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE ARTRITISMO :-: CIATICAS :-: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES ACUDAS

Cúranse los desahuciados OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid. Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMÁN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y aunado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados. Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. y c., Doctor TIFÓN.

Demstraciones prácticas. :-: Informes gratuitos Clínica especial Romera, 51 Carrera San Jerónimo. Madrid.—Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5.—Doctor J. Zappino Apodaca, 8

De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS CAJA CON DOCE CAPSULAS, 8 PESETAS

Inspectores de segunda: Don Ricardo Bayles de Abaría, de Barcelona a Zaragoza, y D. Ricardo Gordian Fernández, de Zaragoza a Barcelona.

Agente D. Juan Cuesta García, de Irún a Vizcaya.

Aspirantes de primera: Don Enrique Sabater Serrano, de Guipúzcoa a Madrid, y D. Jesús Castellar Lavaseur, de Irún a Guipúzcoa.

Aspirantes de segunda: Don Aniceto Fernández Iglesias, de Vizcaya a Irún, y D. Vicente Mateo León, de San Sebastián a Irún.

FLÉRIDA CRUZ, 14.—MADRID

Flores y plantas artificiales AZAHAR PARA NOVIAS CORONAS

Vida militar

Sargento lesionado

ZAMORA.—En el kilómetro 8 de la carretera al pueblo de Gena se cayó de la bicicleta que montaba el sargento del batallón de Cazadores de Chiclana Gregorio Duñas, que se hallaba en esta población con permiso. Fué recogido y conducido al hospital, donde los médicos le apreciaron la probable fractura de la base del cráneo.

El general Weyler

BARCELONA.—Procedente de Palma de Mallorca, donde ha permanecido la temporada de verano, mañana llegará a Barcelona el general Weyler, que en el expreso marchará a Madrid.

Aterrizaje de un aeroplano

SEVILLA.—Ha aterrizado en el aeródromo de Tablada un aeroplano de la Cruz Roja, conduciendo al teniente don Cristóbal Lora Castañe, herido en un brazo en la operación de Kudia-Tabar. Ha ingresado en el Hospital de la Cruz Roja. En el puerto fondeó el torpedero número 22.

Llegan los cadáveres de dos oficiales

ALGECIRAS.—Ayer mañana estalló el Madrid llegaron a esta ciudad los cadáveres de los oficiales de Artillería e Infantería, respectivamente, Sres. Hernández Mayor y Fuentes Pila.

A la estación acudieron las autoridades, numerosas representaciones y mucho público.

Consejo de guerra contra un presbítero

BARCELONA.—El próximo viernes, a las diez de la mañana, se constituirá en la Sala de Justicia del cuartel de Roger de Lauria el Consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida contra el presbítero D. Antonio Bach Puig por el supuesto delito de excitación a la rebelión.

Los Lanceros de Farnasio

VALLADOLID.—Terminadas las prácticas por los pueblos comarcanos, ha regresado a esta capital el regimiento de Lanceros de Farnasio.

Explosión de un polvorin

ALGECIRAS.—Esta mañana estalló el polvorin de artillería situado en Torres del Almirante, junto al cementerio, a unos tres kilómetros de la población. Se ignoran las causas del accidente. Milagrosamente no ocurrieron desgracias.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Phillips military legítimos

Se colocan en el acto, a diez pesetas ESPAIS con tacones, colocados: par 4,00 pesetas. NUEVA DE LA TRINIDAD, 7 (Frente al Cine Ideal)

UN DECRETO

Los habilitados de Clases pasivas

La Gaceta de hoy, miércoles, publica el anunciado decreto acerca de los habilitados de Clases pasivas.

En sus principales extremos dispone lo siguiente:

Queda prohibido gestionar expedientes o percibir haberes de Clases pasivas sin satisfacer la contribución de Útilidad correspondiente. No obstante, los particulares podrán por sí mismos o por persona autorizada al efecto, gestionar el despacho de un expediente y percibir los haberes correspondientes sin el pago de la cuota asignada a los habilitados de Clases pasivas; pero la gestión, o el cobro, en nombre de tercera persona, no podrá exceder de tres expedientes o partidas de la nómina mensual.

Los pagadores de Clases pasivas que no tengan el carácter de funcionarios y admitan poderes, satisfarán igualmente la cuota correspondiente en concepto de apoderados de Clases pasivas, abonando también la de prestamistas si anticipasen pagos, aunque sea gratuitamente.

La Tesorería-Contaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y las de las provincias, darán cuenta de cada año a las Administraciones de Rentas públicas del número de habilitados y del de poderes o autorizaciones administrativas que cada uno ostente, para que sean incluidos en el documento coproductorio del año siguiente.

Los apoderados de Clases pasivas depositarán en la Caja general de Depósitos o en el Banco de España, a disposición del director general de la Deuda y Clases pasivas o del delegado de Hacienda de la provincia respectiva, antes de 1.º de diciembre próximo, una fianza en metálico o en valores del Estado equivalente al 25 por 100 de la cantidad mensual que percaban, aumentándose o disminuyéndose cada dos años, según haya aumentado o disminuido el número de poderes o autorizaciones en más de 10 por 100 al comenzar el bienio siguiente y terminándose siempre como punto de partida la fecha de 31 de diciembre del año anterior.

Los habilitados de Clases pasivas podrán designar, bajo su responsabilidad, personas que los sustituyan en ausencias o enfermedades, dando cuenta del nombramiento a las Tesorerías-Contadurías para la autorización correspondiente, que habrá de figurar en la primera nómina en que actúe el sustituto.

Queda prohibido gestionar expedientes o percibir haberes de Clases pasivas a todo funcionario dependiente del ministerio de Hacienda o del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Se exceptúa únicamente de esta prohibición la gestión de expedientes o percepción de partidas de la nómina mensual que no sean superiores a tres y que se refieran a personas que sean ascendientes o descendientes de funcionarios, lo que se hallen con éste en relación de parentesco dentro del segundo grado colateral por consanguinidad o afinidad.

Queda suprimido el párrafo 10 del artículo 105 del vigente Reglamento de Clases pasivas, y, en su consecuencia, la obligación de pasar personalmente la revista anual no podrá suplirse en ningún caso por firma de garantía.

Se exceptúa de dicha obligación a aquellos que cuenten más de setenta y cinco años de edad y cuya pensión fuese menor de 200 pesetas mensuales, siempre que se haga constar de modo auténtico su edad en la fe de vida, la cual podrá ser presentada en la Intervención respectiva por cualquier persona designada al efecto por el interesado.

¡¡ Es asombrosa !!

La temperatura que se disfruta en LA CUEVA DEL SPIEDUM donde además de amueblados y comidas a 4, 6, 4,50 y 7 pesetas, se sirven cervezas, mariscos, helados, meriendas y el mejor refresco del mundo.

Ice cream and-soda Avenida Pi y Margall, 5 TELEFONO, 45-96 M.

DE TEATROS

La Zuffoli y Bódalo en Maravillas

La lista de la compañía es como sigue: Eugenia Zuffoli (primera tiple), Dorinda de Disco (tiple cantante), Beatriz Cerrillo (tiple cómica); otras tres primeras tiples, Carmen Olmedo, Gloria Molina y Rosario Navarro; característica, Pajar García, y segundas tiples, Amparo Navarro, Pepita Mateo, Amparo Ara, Pura Viguera, Soledad Ballester, Trinidad Alcántud, Rosa Soto, María Bonache, Matilde Lasarte, Aurelia Ballester, Leonadia Izquierdo y Matilde Gómez. (Son todas muy guapas).

Primer actor y director, José Bódalo; primer actor cómico, Fernando Vallejo; barítonos, Manuel Murcia y Manuel Llamas Medina; tenor cómico, Rogelio Blanca; actor de carácter, José Kubo; actor genérico, Jesús Ara; otros actores, Fernando Viñega, Pedro Pineda y Rafael Vallejo.

Primer maestro, Manuel Faixá; otro maestro, Enrique Izquierdo.

Apuntadores, Francisco Baeza y Antonio Guardón.

Primer bailarín, Alfredo de Herrera.

Escenógrafo, Antonio de la Guerra.

El primer estreno será el de una opereta en tres actos de Antonio Paso (hijo) y el maestro Fornis titulada «La veneciana». Luego irá el de una traducción de Gabaldón y Gutiérrez Roig titulada «Ziboulette», con música de Hans. También cuenta Bódalo con una opereta de Alfonso Lapena y otra de Torres, Asenjo y Balaguer, que se titula «Los grandes autores».

La inauguración será el día 25 del corriente mes, con «La duquesa del Tabarín».

PEDIR SIEMPRE CONSERVAS ULE-GIA. LOGRONO

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

Se nombran ayudantes de campo del capitán general de la sexta región al teniente coronel de Artillería D. Antonio García Rivero Arriete, y a los comandantes de Infantería D. Octavio López del Castillo y D. Antonio Villalba.

Infantería

Se destina a los Somatenes de la primera región, con residencia en Toledo, al comandante de Infantería D. Jesús Marín Ráfales.

Se destina al batallón de Instrucción a los capitanes D. Julián Llamas y don Pedro López Guerrero.

Se concede el pase a disponible al comandante D. Juan Ortiz.

Se conceden quince días de licencia al comandante D. Rafael Sánchez, y veinte al teniente D. Salvador Lozano.

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en Barcelona, al teniente D. Francisco Nogales.

Se concede la vuelta a activo, procedentes de reemplazo, al jefe y oficiales que se expresan:

Comandante D. Francisco Villegas, tenientes D. Carlos Westendorp de la Cruz, D. Pedro Valdés, D. Enrique López y D. Tomás Guzmán.

Se concede la vuelta a activo, procedente de excedente sin sueldo, al capitán don Luis Arredondo Acuña.

Caballería

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Leonardo al teniente D. Antolín Fernández Barredo.

El alférez D. Jesús González de Miguel queda agregado a la Comandancia general de Ceuta, sin causar baja en su actual destino.

Aeronáutica

Se designa al comandante de Ingenieros del Servicio de Aviación D. Emilio Herrera, para que asista como asesor técnico del ministerio de la Guerra al Congreso del Comité Jurídico Internacional de Aviación, que ha de tener lugar en Lyon del 28 del actual al 2 de octubre, y al tercer Congreso Internacional de Navegación aérea, que se reunirá en Bruselas, del 6 al 10 de octubre próximo.

El comandante de Infantería, observador y piloto militar de aeroplano, don Francisco Rodríguez Caula, continúa en su nuevo empleo en el Servicio de Aviación, en igual destino.

El capitán de Infantería observador de aeroplano D. Juan Morante, destinado en el Servicio de Aviación, causa baja en el mismo y queda disponible, pasando a la situación B).

El capitán de Ingenieros, observador y piloto militar de aeroplano, con destino en el Grupo de Gran Canaria D. Mariano de la Iglesia, pasa destinado de plantilla al Servicio de Aviación.

El capitán de Infantería, observador de aeroplano, D. Francisco Díaz Trechuelo, y el de Ingenieros observador y piloto militar de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, D. Mariano Barberán y Tros, causan baja en el mismo, a petición propia.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

THE LEAVIT MACHINE CO. ORANGE MASS. U. S. A.

Aparatos DEXT-R para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería (Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303 GIJON, Marqués de San Esteban, 50. - BILBAO, Berástegui, 4. - VIGO, Urzáiz, 30

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TENDIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41. BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

DE POLICIA ESPAÑOLA

Colegio de Huérfanos

Han sido asignadas las siguientes pensiones: de 50 pesetas mensuales, a los huérfanos Manuel, Abdón y Teresa Moreno Cívico, y 25, a Consolación López Freije.

En el mes de julio han sido bajas en el pensionado, por haber cumplido los catorce años, las niñas Josefa López Morera y María Guindo.

Esto de declarar mayores de edad a los huérfanos, para que cesen en el percibo de pensiones al cumplir los catorce años, nos parece un error del Reglamento, que debe ser cuanto antes reformado.

No hay precedentes en ninguna legislación de pensiones, socorros mutuos, internados, etc., para cesar en la obtención de beneficios a los catorce años de edad. Ya nos ocuparemos de esto con detenimiento.

DE TOROS

Las corridas del Pilar

Como consecuencia de ciertas diferencias surgidas entre la Empresa de la plaza de toros de Zaragoza y el diestro Nicancor Villalta, éste ha sido eliminado para torear las corridas de Pilar.

En un principio, la Empresa comunicó a la Prensa que Villalta había sido contratado para tres corridas, pero posteriormente, el empresario, D. Manuel Baile, recibió un telegrama, que lo publican todos los periódicos de aquí, del apoderado de Villalta, en que exigía las cuatro corridas o tres, las mejores, a 8.000 pesetas.

A esto la Empresa no accedió, habiendo quedado ultimado el cartel en la siguiente forma:

Día 13, toros de Miura, para Valencia II, Nacional II y Gitanillo.

Día 14, toros de Concha y Sierra, para Nacional II, Marcial Lalanda y Niño de la Palma.

Día 15, toros de Villar, para Marcial Lalanda, Gitanillo y Niño de la Palma.

Día 18, toro de Encinas, para Valencia II, Nacional II, Marcial Lalanda y Moronito.

LINOLEUM NACIONAL

JOSE SERRANO

Venta: Hortaleza, 122.—Teléfono 37-96 M.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA Telegramas y telefonemas: DEL VALLE Teléfono 11-72 M. Almacén de telas para tapicería

A. A. DEL VALLE

SUCESOR DE Hijos de F. y A. Rodríguez

Mayor, 1

Fundada en 1805

Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra. Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Por la calidad de los artículos y precios económicos, surtimos a todos los mueblistas y tapiceros de España.

Descuentos a los militares y marinos

Interesa a usted consultar los precios de esta casa antes de hacer sus pedidos.

CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225-M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

El día 16, novillada de ocho toros, de Darnaude, para novilleros regionales, todavía no designados. Y probablemente, el 17 habrá una becerrada con los hijos de Bienvenida.

La afición ha lamentado muchísimo que Nicanor Villalta haya quedado fuera de la combinación del Pilar, y esto es objeto de apasionados comentarios en todas las peñas y círculos taurinos.

PENSAMIENTOS

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Qué hombre tan simpático!

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Una mujercita seria. A las diez y media, No te ofendas, Beatriz.

COMICO.—A las diez y media, Las ilusiones de la Patro.

EL CISNE.—A las seis y media, Don Quintín el amargao. A las diez y cuarto, Pastora.

PAVON.—A las seis y tres cuartos, El novio de la Consuelo. A las diez y media, Doña Francisquita.

REY ALFONSO.—A las siete y media, ¡Oh, la interví! A las diez y media, El adiós a la vida. A las once y tres cuartos, ¡Oh, la interví!

LATINA.—A las seis y media, ¡Bésemelo usted! A las diez y cuarto, El coronel Bridau.

PRICE.—A las diez y media, variadísima función por toda la gran compañía de circo ecuestre.

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E. FUNDADA EN 1847 FERNANDO VI, 23. MADRID CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA Para las afecciones del cabello, Calvicie, Caspa, Caída del cabello y curación de las canas sin tinturas UNICO procedimiento para el cabello, basado en la reunión cuantitativa de plantas medicinales. Aprobado por los Departamentos de Higiene de las capitales de América y autorizado por el de Madrid. Inscrito en el Bureau de Berna y Junta Comercial. Consulta y venta de once a una y de cuatro a siete HOTEL FLORIDA Plaza del Callao - MADRID ENRIQUE BENGURIA B. PIDAN PROSPECTOS

DE SEGURIDAD

Reglamento de vestuario y uniformidad

(Continuación.)

Pantalón de invierno. — Del mismo paño que la guerrera, de forma recta y sin adorno alguno.
Pantalón de verano.—Del mismo estambre que la guerrera, de forma recta y sin adorno alguno.
Calzón de invierno.—Del mismo paño que la guerrera, amplio en su parte superior, semicerrado por debajo de la rodilla y ajustado a la pantorrilla, abrochándose con tres botones pequeños en los ojales correspondientes.
Calzón de verano. — Del mismo estambre que la guerrera e igual amplitud y condiciones que el de invierno.
Pelliza.—Como la reglamentaria en el Arma de Infantería, con divisas y sutache de plata.
Hombreras. — Como las reglamentarias en el Arma de Infantería, de plata, forradas de igual paño que el traje de invierno, en cuya época se usarán.
Dragones.—Como las reglamentarias en el Ejército, de metal blanco.
Cinturón de gala.—De galón de plata de 55 milímetros de ancho, sobre fondo color gracé, sujeto con chapa de metal blanco y emblemas del Cuerpo, dorados.
Gorro.—De igual paño que la guerrera de invierno, guarnecido de sutache de plata.
Plumero, bombillo y madroño.—Como el reglamentario en el Arma de Infantería, y el bombillo de metal blanco.
Guantes.—De piel color avellana, de cabritilla, de ante y de hilo blanco.
Divisas. — Como las reglamentarias en el Ejército, de plata.
Botones.—De metal blanco, con el escudo real en el centro y con las iniciales del Cuerpo.
Pistola.—Automática marca «Astra» y «Star», calibre 7,65 milímetros.
Cordón de pistola.—Negro, de pelo de cabra, con los ajustadores de plata.
Polainas legguines.—De vaquetilla, color negro, modelo inglés.
Calzado.—De una pieza, de becerro negro o charol, según los casos.
Sable.—El reglamentario en el Ejército, con tirante de charol blanco.
Fiador de sable de diario.—Negro, de pelo de cabra, con la bellota y ajustadores de plata.
Fiador de sable de gala.—De hilo de plata y seda color grana, con la bellota y ajustadores de plata.
Espadín.—El reglamentario en el Arma de Infantería, con empuñadura, boquilla y contera de metal blanco.
Plazas montadas
Cinturón de diario.—De charol blanco, de 45 milímetros de ancho, con chapa de metal blanco.
Bandolera de diario.—De charol blanco. Los adornos y emblema, de metal blanco.
Cartera de diario.—De charol negro,

con adornos lisos y emblema del Cuerpo de metal blanco.
Bandolera de gala. — De galón de plata, igual al cinturón de gala, con pasador y adornos de metal blanco. El emblema del Cuerpo, dorado.
Cartera de gala.—De charol negro, con adornos labrados de metal blanco y el emblema del Cuerpo, dorado.
Forrajera.—Como la reglamentaria en las plazas montadas del Ejército, de plata.
Espuelas.—De acero, espiga recta y corta, con trabillas de cadena barbada y guardapolvo de charol negro.
Espolines.—De acero, forma cuello de pichón, debiendo llevarse por los señores jefes y plazas montadas siempre que usen el pantalón largo de invierno.
Con el pantalón largo de verano no usarán espuelas ni espolines.
Equipo de diario en los caballos. — Montura de cola de pato, reglamentaria en el Ejército; cubrecapote, funda de maleta y saco de grupa de cuero negro; cabezada de brida, riendas, falsariendas y pecho pretal, también de cuero negro, con hebilla de metal blanco; tahalí, cincha y acciones de estribos, de cuero color avellana. Estribos y bocado, los reglamentarios en el Arma de Caballería.

(Continuará.)

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, F



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el ungüento

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y verá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías. 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

Table listing various perfume and liqueur products like 'Ampollas Omega' and 'Jarabes' with prices. Includes text: 'AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)' and 'AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:'. Also mentions 'LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL'.

Sociedad Española del Acumulador Todos BATERIAS PARA SUBMARINOS. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

MILITARES. ¿os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores de ATOCHA, 11 duplicado

«STAR» Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

GRAN RELOJERIA DE PARIS A. Salamanca. Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correo 364. RELOJ GRAN PUISERA NOVEDAD. En caja de plata, desde pesetas 35,00. En caja de oro, 18 kilates, id. id. 250,00. Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 90,00. Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 30,00. Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00. Id. redonda-pulsera, id. id. 90,00. Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436.—MADRID. Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes. BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don. empleo. Cuerpo provincia. pueblo Desea suscribirse a este periódico a partir de

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID. Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA BURGOS: M. J. de Nájera, 7 Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 189. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

Perfumería La Ciudad de Roma Altamira, número 4 ALICANTE